**Valledupar, 30 de enero de 2026**

**PARA: GABRIEL ALFONSO GÓMEZ VIECCO - Jefe Oficina Administrativa y Financiera**

**DE: GABRIEL ALFONSO GÓMEZ VIECCO - Jefe Oficina Administrativa y Financiera**

**ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA.**

Cordial saludo:

En atención a sus competencias como coordinador de la planta global de personal de la Contraloría Municipal de Valledupar, y en consideración a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993, el cual hace referencia a que los contratos de prestación de servicios solo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados, me permito solicitarles que por favor se sirva certificar si dentro de la planta global de personal de la Contraloría Municipal de Valledupar existe un funcionario disponible o hay personal suficiente para la "Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión de un abogado para el desarrollo de las actividades propias en todas las etapas de los procesos de responsabilidad fiscal que adelanta la contraloría municipal de Valledupar "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN ABOGADO PARA EL DESARROLLO DE LAS ETAPAS PROCESALES QUE SE ADELANTAN EN LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL EN LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR"** el cual realizará las siguientes actividades:

1. Brindar apoyo y acompañamiento en la Proyección de Autos de Apertura, autos de archivos y demás actuaciones inherentes en los procesos .de Responsabilidad Fiscal.
2. Prestar apoyo y acompañamiento a la Oficina de Responsabilidad Fiscal en la Instalación y desarrollo de las Audiencias Verbales dentro del procedimiento establecido por la ley y la normatividad vigente.
3. Brindar apoyo y acompañamiento en el estudio de hallazgos fiscales trasladados.
   Las demás asignadas por el supervisor y que se desprendan del objeto y la naturaleza del contrato de prestación de servicios.

Atentamente;

**GABRIEL ALFONSO GÓMEZ VIECCO**
**Jefe Oficina Administrativa y Financiera**

Valledupar, 30 de enero de 2026

**EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL**

**CERTIFICA:**

Que en la planta de personal de la Contraloría Municipal no hay personal disponible y/o suficiente para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA EL APOYO DE LOS PROCESOS QUE ADELANTA LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR".** Lo anterior sustentado por el suscrito quien tiene asignado funciones de talento humano, manifestando que aun habiendo personal, el que existe es insuficiente para realizar las actividades solicitadas.

Para mayor constancia se expide en Valledupar, a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente;

**GABRIEL ALFONSO GÓMEZ VIECCO**
Jefe Oficina Administrativa y Financiera